



I12UP 1471-2022

Manizales, Viernes 05 de agosto de 2022

Señor(a):

JUAN DAVID LONDOÑO GIRALDO

juan.londoño@manizales.gov.co

MANIZALES

Referencia: **PUBLICACIÓN PÁGINA WEB ALCALDIA DE MANIZALES**

**INSPECCIÓN DOCE URBANA DE POLICÍA
CARRERA 3 E # 48 D 10
CASA DE JUSTICIA BOSQUES DEL NORTE
CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA POR COMPORTAMIENTO CONTRARIO A
LA CONVIVENCIA**

La suscrita Inspectora Doce Urbana Policía, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en especial en el numeral “2 del artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado de la Ley 1801 de 2016 que señala: “2. Citación. (...) citará a audiencia pública al posible infractor, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga, **o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.**”, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará en las instalaciones de la Casa de Justicia de Bosques del Norte Piso 3 del municipio de Manizales ubicado en la Carrera 3 E # 48 D - 10. En la Fecha y hora señalada:

NRO EXP.	NOMBRE	AUDIENCIA
2020-6293	MARIA LUZ MARIN SUAREZ Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12/08/2022– 08:30 AM
2020-17185	ORLANDO PINEDA SANCHEZ Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12/08/2022 – 09:30 AM
2020-6154	MARIA ARIAS DE CUERVO Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12/08/2022 – 10:30 AM
2020-374	NORBERTO ARISMEDY GIRALDO Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12/08/2022 – 01:30 PM
2021-3542	CARLOS ALBEIRO TORRES HERNANDEZ Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE	12/08/2022 – 02:30 PM

Si el (la) citado (a) no asiste a la audiencia y no justifica la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

autoridades, de conformidad con el párrafo 1º, del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, CNPC.

Constancia de fijación, hoy 11 de julio de 2022, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de la Inspección Doce Urbana De Policía, por el término de cinco (5) días.

ANGELA PATRICIA GIRALDO RÍOS
Inspección Doce Urbana de Policía
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I12UP 1472-2022

Manizales, Viernes 05 de agosto de 2022

Señor(a):

MARIA LUZ DARY MARIN SUAREZ Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE
CALLE 48 D -1 3C 121
BOSQUES DEL NORTE
MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2020-6293**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **viernes 12 de agosto de 2022 a las 08:30 AM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, Artículo 135 NUMERAL 2, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección DOCE URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 3 E 48 D - 10 Casa de la Justicia Bosques del Norte.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Doce Urbana de Policía

Proyectó: Juliana Andrea Hurtado

Nota: Si tiene pruebas para hacer valer en el proceso, deberá traerlas el día de la audiencia, en físico: CD, fotos, impresiones, etc.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I12UP 1473-2022

Manizales, Viernes 05 de agosto de 2022

Señor(a):

ORLANDO PINEDA SANCHEZ Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE

CALLE 74 N° 40 A-41

ARANJUEZ

MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2020-17185**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Viernes 12 de agosto a las 09:30 AM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, Artículo 135 NUMERAL 4, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección DOCE URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 3 E 48 D - 10 Casa de la Justifica Bosques del Norte.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS

Inspectora Doce Urbana de Policía

Proyectó: Juliana Andrea Hurtado

Nota: Si tiene pruebas para hacer valer en el proceso, deberá traerlas el día de la audiencia, en físico: CD, fotos, impresiones, etc.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I12UP 1474-2022

Manizales, Viernes 05 de agosto de 2022

Señor(a):

MARIA ARIAS DE CUERVO Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE
CALLE 51 G N° 8 A -24
COMUNEROS
MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2020-6154**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Viernes 12 de agosto de 2022 a las 10:30 AM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, Artículo 135 NUMERAL 4, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1°: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección DOCE URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 3 E 48 D - 10 Casa de la Justicia Bosques del Norte.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Doce Urbana de Policía

Proyectó: Juliana Andrea Hurtado

Nota: Si tiene pruebas para hacer valer en el proceso, deberá traerlas el día de la audiencia, en físico: CD, fotos, impresiones, etc.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I12UP 1475-2022

Manizales, Viernes 05 de agosto de 2022

Señor(a):

NORBERTO ARISMENDY GIRALDO Y /O PROPIETARIO DEL INMUEBLE
CARRERA 12 B N° 48-38
EL CARIBE
MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2020-374**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Viernes 12 de agosto de 2022 a la 01:30 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, Artículo 135 NUMERAL 4, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección DOCE URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 3 E 48 D - 10 Casa de la Justifica Bosques del Norte.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Doce Urbana de Policía

Proyectó: Juliana Andrea Hurtado

Nota: Si tiene pruebas para hacer valer en el proceso, deberá traerlas el día de la audiencia, en físico: CD, fotos, impresiones, etc.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE GOBIERNO

I12UP 1476-2022

Manizales, Viernes 05 de agosto de 2022

Señor(a):

CARLOS ALBEIRO TORRES HERNANDEZ Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE
CALLE 48 H N° 33-43
BAJO PRADO
MANIZALES

ASUNTO: CITACION AUDIENCIA QUEJA No. **2021-3542**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Viernes 12 de agosto de 2022 a las 02:30 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, Artículo 135 NUMERAL 4, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1°: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección DOCE URBANA de Policía, están ubicadas en la Carrera 3 E 48 D - 10 Casa de la Justicia Bosques del Norte.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS
Inspectora Doce Urbana de Policía

Proyectó: Juliana Andrea Hurtado

Nota: Si tiene pruebas para hacer valer en el proceso, deberá traerlas el día de la audiencia, en físico: CD, fotos, impresiones, etc.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE